



DTCI
202638500614121
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Mayo 06 de 2026

Señor(a)

FREDY ALEXANDER MUÑETON ZAMUDIO
NO REGISTRA
NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618500519202

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada sobre la vía ubicada en la Calle 73 sur desde la Carrera 94 hasta la 99 en Bosa Recreo.

Una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad (SIGIDU) y el Sistema Integrado de Información sobre Movilidad Urbana Regional (SIMUR), se identificaron los siguientes segmentos viales (CIV) con sus respectivas condiciones:

1. Segmentos Priorizados por el IDU (Contrato en Ejecución) Los segmentos viales **CIV 7010046** y **CIV 7010047** forman parte de la malla vial intermedia que soporta rutas del SITP. Le informamos que estos segmentos están incluidos en el **Contrato de Obra IDU-1590-2025**.

Es importante destacar que dicho contrato **se encuentra actualmente en etapa de ejecución**. Por lo tanto, estos segmentos **serán intervenidos por el contratista CONSORCIO IP conforme al cronograma de actividades y programación de obra establecida**.

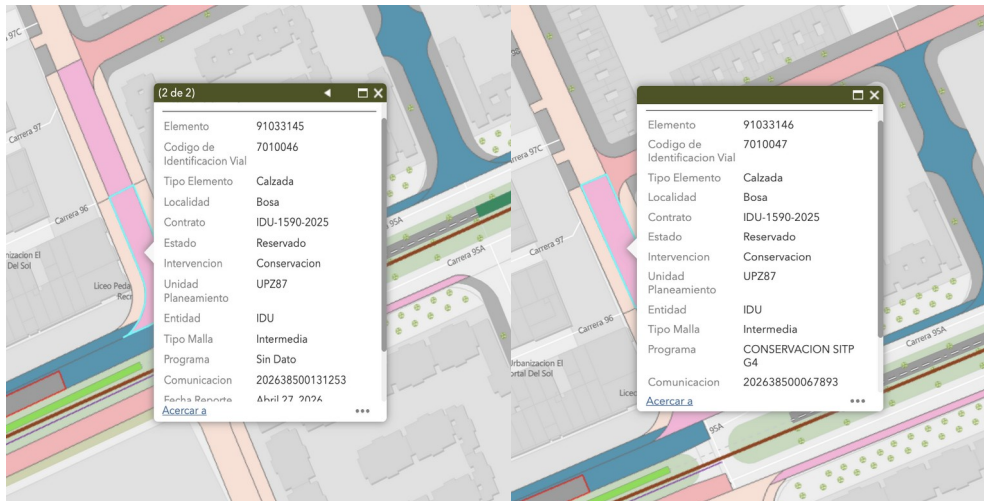
Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

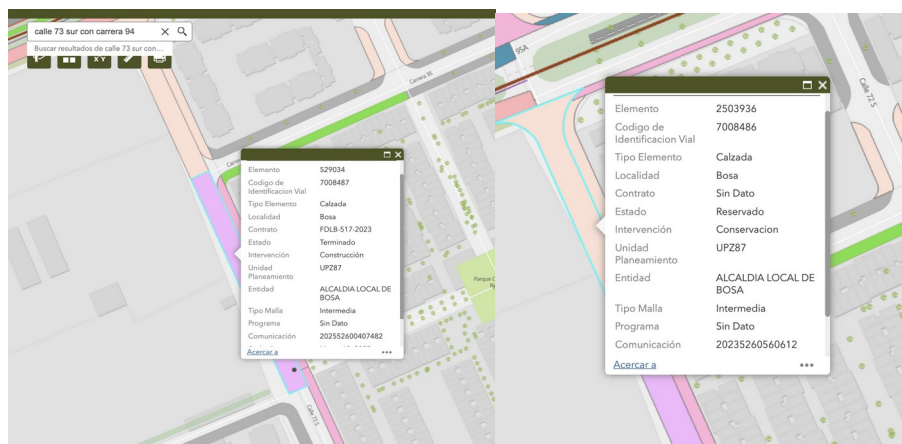
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI
202638500614121
 Información Pública
 Al responder cite este número



2. Segmentos de Malla Vial Intermedia SITP No Priorizados Para los segmentos CIV 7008486 y CIV 7008487, se determinó que, aunque soportan rutas SITP, actualmente no se encuentran priorizados para intervención por parte de este Instituto. Su atención es competencia de la Alcaldía Local de Bosa y de la UAERMV.



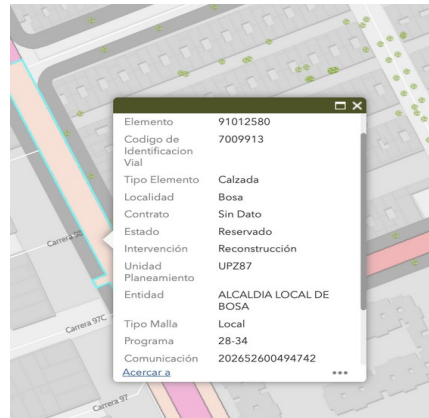
Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI
202638500614121
Información Pública
Al responder cite este número

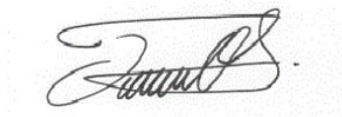
3. Segmentos de Malla Vial Local El segmento **CIV 7009913** ha sido identificado como parte de la malla vial local de la ciudad. Según el SIGIDU, su administración y conservación corresponden a la Alcaldía Local de Bosa.



Traslado por Competencia De acuerdo con los Acuerdos Distritales 740 de 2019 y 761 de 2020, la responsabilidad de los segmentos descritos en los puntos 2 y 3 recae en las autoridades locales. Por ello, conforme al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, realizamos el traslado de su petición a la **Alcaldía Local de Bosa** y a la **Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV** para lo de su competencia.

Esperamos haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier aclaración adicional.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 06-05-2026 02:47:31 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 2 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: ALCALDIA LOCAL DE BOSEA - Bogotá DC - Bogotá - KR 80 I 61 05 Sur. - cdi.bosa@gobiernobogota.gov.co

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3



DTCI
202638500614121
Información Pública
Al responder cite este número

Con Copia a: Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - Bogotá DC - Bogotá - CL 26 69 76 Edif. ELEMENTO TO 1 P 3 -
correspondencia@umv.gov.co

Elaboró: DANIEL SANTIAGO AMAYA ARREDONDO-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.